INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 160/2024

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LAB. DE BIOQUÍMICA CLÍNICA DE LA CP ISLA POÍ Y EL LAB. DE BACTERIOLOGÍA DE LA CP NANAWA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"

CONTRATO N° 376/2025

SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL

ID: 454.803

AÑO 2025

CONTRATO Nº 376/2025

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LAB. DE BIOQUÍMICA CLÍNICA DE LA CP ISLA POÍ Y EL LAB. DE BACTERIOLOGÍA DE LA CP NANAWA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS, SUSCRITO CON LA FIRMA SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y Nº 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo Nº 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. Nº 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves, con C.I. Nº 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL,** con **RUC Nº 80063377-6**, domiciliada en la calle Azara Nº 2950 c/ 33 Orientales (Asunción– Paraguay), representado por el **Señor Gerardo Alvarenga Bonzi**, con Cédula de Identidad Nº 2.915927, y el **Señor Fernando Javier Benitez Pappalardo**, con Cédula de Identidad Nº 2.513.973, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 10, de fecha 06 de junio de 2019, pasada ante la Escribana Pública Maria Elena Maidana de Riquelme, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LAB. DE BIOQUÍMICA CLÍNICA DE LA CP ISLA POÍ Y EL LAB. DE BACTERIOLOGÍA DE LA CP NANAWA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LAB. DE BIOQUÍMICA CLÍNICA DE LA CP ISLA POÍ Y EL LAB. DE BACTERIOLOGÍA DE LA CP NANAWA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. Nº 062-003/2025, de fecha 04 de setiembre de 2025 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Alicia María Rocholl Directora Dirección Operativa de Contrataciones

GERARDO ALVARENGA Presidente

FERNANDO BENITEZ Director Titular

SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Ley Nº 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **454.803.-**

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Ley Nº 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 160/2024**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. Nº 073-040/2024, de fecha 19 de setiembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 062-003/2025, de fecha 04 de setiembre de 2025, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS [Ley Nº 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El Precio del Contrato es de **G. 18.454.805.530.- (Guaraníes dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones ochocientos cinco mil quinientos treinta), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes/servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

LOTE Nº 1

CLÍNICA PERIFÉRICA ISLA PO´I

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 9.227.402.765 - Máximo: 18.454.805.530), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	41116002-089	Kit determinacion para hemograma automatizado	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	18.738	18.738	marca: Dymind fabricante: Shenzhen Dymind Biotechnology Co. LTD procedencia: China
2	41116005-004	Calcio Tromboplatina	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	17.917	17.917	marca: Mindray fabricante: Shanghai Long Island Biotec Co. Ltd procedencia: China
3	41116005-005	Tiempo Parcial de Tromboplastina	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	17.036	17.036	marca: Mindray fabricante: Shanghai Long Island Biotec Co. Ltd procedencia: China
4	41116113-001	Reactivo de Fibrinogeno	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	18.298	18.298	marca: Mindray fabricante: Shanghai Long Island Biotec Co. Ltd procedencia: China
5	41116105-131	Dimero D	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	66.778	66.778	marca: Mindray fabricante: Shanghai Long Island Biotec Co. Ltd procedencia: China
6	41116105-126	Glicemia	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	6.643	6.643	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Alicia María Rocholl Directora Dirección Operativa de Contrataciones

GERARDO ALVARENGA Presidente

FERNANDO BENITEZ Director Titular

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administracion

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
7	41116109-002	Hemoglobina Glicosilada	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	53.707	53.707	marca: Biohermes fabricante: Wuxi Biohermes Bio&Medical Technology Co. Ltd procedencia: China
8	41116105-083	Reactivo para urea	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	6.449	6.449	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
9	41116105-082	Reactivo para creatinina	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	6.515	6.515	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
10	41116105-077	Reactivo para acido urico	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	6.464	6.464	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
11	41116105-079	Reactivo para colesterol	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	6.303	6.303	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
12	41116105-129	HDL colesterol	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	7.557	7.557	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
13	41116105-081	Reactivo para trigliceridos	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	6.381	6.381	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
14	41116105-159	Fosfatasa alcalina	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	6.468	6.468	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
15	41116105-123	Bilirrubina	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	6.468	6.468	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
16	41116105-123	Bilirrubina	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	6.468	6.468	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
17	41116105-127	GOT	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	6.418	6.418	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
18	41116105-128	GPT	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	6.556	6.556	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
19	41116130-307	Gamma G Test	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	5.885	5.885	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
20	41116113-002	Amilasa	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	6.660	6.660	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
21	41116004-021	Proteinas totales	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	6.561	6.561	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
22	41116012-001	Proteina LCR	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	6.566	6.566	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
23	41116105-403	Albumina	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	6.356	6.356	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logistica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Alicia María Rocholl Directora Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

GERARDO ALVARENGA Presidente

FERNANDO BENITEZ Director Titular

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente de Administracion

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
24	41113305-001	Calcio	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	6.245	6.245	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
25	41116105-005	Magnesio	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	6.607	6.607	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
26	41116113-022	Fosforo	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	6.498	6.498	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
27	41116105-109	CK MB	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	9.827	9.827	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
28	41116105-576	CPK NAC.	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	6.657	6.657	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
29	41116105-130	LDH	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	6.669	6.669	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
30	41116105-9994	Hierro serico	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	22.285	22.285	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
31	41116003-011	Electrolitos (Na, K, Cl)	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	20.349	20.349	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
32	41116130-130	Factor Reumatoide	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	38.496	38.496	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
33	41116130-131	Asto	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	37.189	37.189	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
34	41116004-003	Proteina C. Reactivo (P.C.R.)	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	27.546	27.546	marca: Biossays fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
35	41116002-087	Reactivo para sifilis	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	51.553	51.553	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
36	41116105-368	TSH Reactivo	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	46.924	46.924	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
37	41111605-006	FT4 reactivo	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	47.320	47.320	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
38	41111605-007	T3 Reactivo	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	47.634	47.634	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
39	41116105-305	TPO	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	58.912	58.912	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
40	41116113-004	Reactivo para Toxomplasmosis IgG	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	68.425	68.425	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
41	41115819-003	Toxo IgM reactivo	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	74.642	74.642	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Alicia Machuca Cohill Directora Dirección Operativa de Contrataciones

GERARDO ALVARENGA Presidente

FERNANDO BENITEZ Director Titular

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
42	41115819-001	Rubeola IgG	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	70.915	70.915	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
43	41115819-002	Rubeola IgM	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	77.044	77.044	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
44	41116126-016	Kits deteccion citomegalovirus IGG	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	72.379	72.379	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
45	41116126-017	Kits deteccion citomegalovirus igm	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	75.619	75.619	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
46	41116002-003	Chagas	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	49.056	49.056	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
47	41116105-078	Reactivo para BHCG	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	55.792	55.792	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
48	41116010-044	Prolactina (PRL)	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	67.310	67.310	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
49	41116105-590	Estradiol	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	57.686	57.686	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
50	41116010-041	FSH hormona foliculo estimulante	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	60.883	60.883	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
51	41116004-028	Progesterona	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	63.139	63.139	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
52	41116015-464	Testosterona Reactivo	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	61.633	61.633	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
53	41116010-008	IGE reactivo	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	75.581	75.581	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
54	41116004-026	CEA	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	68.973	68.973	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
55	41113305-005	CA 15 - 3	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	82.442	82.442	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
56	41113305-004	CA 125	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	81.631	81.631	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
57	41113305-006	CA 19 - 9	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	80.851	80.851	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
58	41116105-400	Antigeno Prostatico Especifico (PAS)	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	72.590	72.590	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Alicia María Rocholl Dirección Operativa de Contrataciones

GERARDO ALVARENGA Presidente

FERNANDO BENITEZ Director Titular

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Mugno Britez Presidente Consejo de Administración

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
59	41116105-400	Antigeno Prostatico Especifico (PAS)	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	63.485	63.485	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
60	41116002-074	Anti HCV - hepatitis C	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	90.525	90.525	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
61	41115819-009	Anti Hav-IgM (Hepatitis A)	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	89.658	89.658	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
62	41116002-093	Reactivo antigeno de superficie para hepatitis B.	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	68.523	68.523	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
63	41116002-047	Reactivo para HIV	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	56.220	56.220	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
64	41116105-166	Troponina	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	83.560	83.560	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
65	41116105-271	Ferritina	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	67.873	67.873	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
66	41116105-948	Procalcitonina	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	87.648	87.648	marca: Maglumi fabricante: Shenzhen New Industries Biomedical Engineering CO. LTD procedencia: China
67	41113035-013	Tiras Reactivas de Orina	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	12.651	12.651	marca: Siemens fabricante: Siemens Healthcare Diagnostics Inc. procedencia: USA/Alemania
68	41116105-226	Reactivo para HCG	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	2.553	2.553	marca: CTK Biotech fabricante: CTK Biotech, Inc. procedencia: USA - China
69	41116144-9988	Kit para Deteccion Simultanea de Antigeno de Virus Respiratorio	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	49.940	49.940	marca: All Test fabricante: Hangzhou Alltest Biotech Co. Ltd procedencia: China
70	41116105-067	Dengue Test rapido	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	30.846	30.846	marca: CTK Biotech fabricante: CTK Biotech, Inc. procedencia: USA - China
71	41116130-391	Antigeno Dengue	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	28.083	28.083	marca: CTK Biotech fabricante: CTK Biotech, Inc. procedencia: USA - China
72	41116105-370	VDRL	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	1	406	406	marca: Biosystems fabricante: Biosystems S.A procedencia: España
73	41116002-043	Suero Anti A	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	1	79.364	79.364	marca: Biorad fabricante: Bio-Rad Laboratories, Inc procedencia: USA / Francia / Alemania / Suiza
74	41116002-016	Suero Anti D	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	1	95.441	95.441	marca: Biorad fabricante: Bio-Rad Laboratories, Inc procedencia: USA / Francia / Alemania / Suiza

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. María Rocholl Directora Dirección General Administrativa de Contrataciones

GERARDO ALVARENGA Presidente

FERNANDO BENITEZ Director Titular

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administracion

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
75	41116002-045	Suero Anti B	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	1	82.539	82.539	marca: Biorad fabricante: Bio-Rad Laboratories, Inc procedencia: USA / Francia / Alemania / Suiza
76	41116002-071	Colorante Wrigh	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	1	177.500	177.500	marca: Carlo Erba fabricante: Carlo Erba Reagents S.A.S procedencia: Francia / Italia / Alemania
77	41116105-102	Colorante Giemsa	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	1	194.225	194.225	marca: Carlo Erba fabricante: Carlo Erba Reagents S.A.S procedencia: Francia / Italia / Alemania
78	41121810-022	Frasco de Plastico	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	1	848	848	marca: Jiangsu fabricante: Jiangsu KANGJIAN Medical Apparatus Co., Ltd. procedencia: China
79	41121607-001	Puntas desechables para pipetas automaticas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	37	37	marca: Jiangsu fabricante: Jiangsu KANGJIAN Medical Apparatus Co., Ltd. procedencia: China
80	41121607-001	Puntas desechables para pipetas automaticas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	56	56	marca: Jiangsu fabricante: Jiangsu KANGJIAN Medical Apparatus Co., Ltd. procedencia: China
81	41121607-001	Puntas desechables para pipetas automaticas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	85	85	marca: Jiangsu fabricante: Jiangsu KANGJIAN Medical Apparatus Co., Ltd. procedencia: China
82	41121509-001	Pipeta Pasteur	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	583	583	marca: Jiangsu fabricante: Jiangsu KANGJIAN Medical Apparatus Co., Ltd. procedencia: China
83	41122601-001	Lamina portaobjeto	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	167	167	marca: Jiangsu fabricante: Jiangsu KANGJIAN Medical Apparatus Co., Ltd. procedencia: China
84	41122602-002	Lamina cubreobjeto	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	162	162	marca: Jiangsu fabricante: Jiangsu KANGJIAN Medical Apparatus Co., Ltd. procedencia: China
85	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	1	789	789	marca: SR fabricante: SR Productos para la Salud S.A procedencia: Paraguay
86	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	1	714	714	marca: SR fabricante: SR Productos para la Salud S.A procedencia: Paraguay
87	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	1	924	924	marca: SR fabricante: SR Productos para la Salud S.A procedencia: Paraguay
88	41121702-003	Tubo de centrifuga conicos de plastico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	319	319	marca: Hiprove fabricante: Changzhou Huankang Medical Device Co. Ltd procedencia: China
89	41122411-002	Temporizador para Laboratorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	114.281	114.281	marca: Auxilab fabricante: Kartell SPA procedencia: España / Italia
90	41121511-014	Micropipeta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	461.567	461.567	marca: Accumax fabricante: Accumax Lab Devices Private Limited procedencia: India

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. María Rocholl Directora Dirección de Normativa de Contrataciones

GERARDO ALVARENGA Presidente

FERNANDO BENITEZ Director Titular

SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. José Mugro Britez Presidente Consejo de Administracion

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
91	41121511-002	Pipeta automatica con volumen variable	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	573.790	573.790	marca: Accumax fabricante: Accumax Lab Devices Private Limited procedencia: India
92	41121511-014	Micropipeta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	416.167	416.167	marca: Accumax fabricante: Accumax Lab Devices Private Limited procedencia: India
93	41122410-001	Film para laboratorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	341.257	341.257	marca: Seal-R-Film fabricante: Sealtech USA Inc procedencia: España / USA
94	41103206-004	Detergente no ionico	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	1	379.063	379.063	marca: Wiener fabricante: Wiener Laboratorios S.A.I.C procedencia: Argentina
		MONTO TOTAL		**5.712.345**			

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será de 24 (veinte y cuatro) meses desde la suscripción del mismo.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Ley Nº 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Luis Gregorio Fleytas Barrios, con C.I. Nº 1.432.057, Director de la Dirección de Hospitales del Área Central.

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación.-
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Alma Rocholl Directora Dirección Normativa de Contrataciones

GERARDO ALVARENGA Presidente

FERNANDO BENITEZ Director Titular

SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administracion

5. Acta de Conformidad, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-
7. Certificado de Cuenta Bancaria.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 6380/19. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 277° de la Ley N° 7228/23.
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

Los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Contratista deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Alicia Rocholl Dirección General de Contrataciones

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario, de la Ley N° 7021/22.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el Art. 73° de la Ley N° 7021/22.-

GERARDO ALVARENGA
Presidente

FERNANDO BENITEZ
Director Titular

SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Mugno Britez Presidente Consejo de Administracion

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- MULTAS [Ley Nº 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes/servicios a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados para los bienes, IMPORTADOS estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta.

P°: Precio original de la oferta.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva.

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

Los precios ofertados para los bienes ORIGEN NACIONAL estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Alicia Martínez Rocholl Directora Dirección Operativa de Contrataciones

GERARDO ALVARENGA
Presidente

FERNANDO BENITEZ
Director Titular

SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administracion

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el Art. 66° de la Ley N° 7021/22.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Ley Nº 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 7021/22 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 67° de la Ley N° 7021/22, y a lo establecido en el Decreto Reglamentario:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, y Decreto Reglamentario, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 7021/22, y Decreto Reglamentario, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero Gerencia de Abastecimiento y Logística GERENTE

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. [Ley Nº 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en la Ley N° 7021/22 ''De Suministro y Contrataciones Públicas'', y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Mariá Rocholl Directora Operativa de Contrataciones Dirección

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

GERARDO ALVARENGA
Presidente

FERNANDO BENITEZ
Director Titular

SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Mugno Britez Presidente Consejo de Administracion

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09. del mes de octubre del año 2025.

GERARDO ALVARENGA
Presidente

FERNANDO BENITEZ
Director Titular

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Mugni Britez
Presidente
Consejo de Administracion

POR LA CONTRATISTA

SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones